

Expediente: 2757/97
Carátula: FERRER DEHEZA ANGELINA C/ OLMEDO BERROTARAN ERNESTO ISIDRO Y OTRO S/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 08/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648513 - BERROTAN, TERESITA DEL NIÑO JESUS-HEREDERA
20120860489 - ARCE, ARISTIDES-PERITO
20181875640 - LOBO ARGON, JORGE BERNABE-DEMANDADO/A
90000000000 - OLMEDO BERROTARAN, ERNESTO ISIDRO-DEMANDADO/A
20169494887 - JANTUS, JAVIER-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - OLMEDO, JOSE RAFAEL-HEREDERO -DEMANDADO
20365508276 - CARRIZO, JOSE SANTIAGO-MARTILLERO/A PUBLICO
30716271648513 - HEREDEROS DE JOSE RAFAEL OLMEDO BERROTAN, -HEREDERO/A DEMANDADO/A
27261375074 - BALCARCE, VANESA ALEJANDRA-TERCERO
27222634135 - FERRER DEHEZA, ANGELINA JOSEFINA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2757/97



H102346391681

JUICIO: FERRER DEHEZA ANGELINA c/ OLMEDO BERROTARAN ERNESTO ISIDRO Y OTRO s/ Z- DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 2757/97

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

PROVEÍDO DE ESCRITO: OTROS - POR: BALCARCE, VANESA ALEJANDRA - 29/08/2026 11:11.
En atención a lo solicitado y constancias del proceso (acta de remate de fecha 01/07/2026, proveído de fecha 05/08/2026, acta de adjudicación de fecha 10/08/2026, oficio contestado por la Oficina de Subastas Electrónicas de fecha 13/08/2026), en especial al comprobante de depósito en cuenta bancaria judicial N° 562209614494641 pertenecientes a estos autos por la suma de \$42.800.000,00 efectuada en fecha 28/07/2026, comprobante de depósito por transferencia a cuenta bancaria judicial N°562209614494641 perteneciente a la causa la suma de \$2.820.231,82 efectuada en fecha 28/07/2026 y al monto de \$205.496,54 depositado en la cuenta judicial n° 562209591934284 a nombre de los autos del rubro, sumando un total de \$45.825.728,36 correspondiente al monto del inmueble subastado: Librar mandamiento y ordenar al Sr. Oficial de Justicia, que ponga en posesión del inmueble ubicado en calle Crisóstomo Alvarez 397, unidad 16, correspondiente al piso 4° "D". inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula S-21971/016, Padrón N° 21018, a la adquirente por subasta en este juicio, la Sra. VANESA ALEJANDRA BALCARCE, DNI, 26.137.507, - quien se encuentra autorizada para llevar a cabo la medida ordenada.

En caso de ser necesario corresponde proceder al LANZAMIENTO DE TODO OCUPANTE del inmueble arriba señalado y objeto del presente litigio.

Hago saber al Oficial de Justicia a cargo de la medida que en caso de constatar la presencia de personas menores de edad viviendo en el domicilio, y conforme lo previsto por el artículo 103 inciso a) del Código Civil y Comercial, no se hará efectiva la medida y deberá labrar un acta haciéndose constar los nombres, D.N.I. y parentesco de los niños, niñas o adolescentes.

Asimismo, hago constar que se autoriza allanamiento con el auxilio de la fuerza pública y rotura de cerradura en caso de ser necesario, conforme se dispone por Resolución N° 46/13 de Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, comunicada por Circular de Superintendencia N°27/2013, por lo que Secretaría deberá librar oficio a la Policía de Tucumán a los fines de resguardar la integridad psicofísica de las personas que intervengan en esta medida.

Igualmente, en atención a que la medida ordenada, se llevará a cabo en un inmueble donde funcionaría el estudio jurídico del letrado José Bernabé Lobo Aragón, líbrese oficio al Colegio de Abogados de Tucumán a los fines que tome conocimiento de lo dispuesto y arbitre las medidas que considere necesaria.

En consecuencia , fijo el día **18/09/2026 a las 10.00 horas**, a efectos de que se lleve adelante la medida aquí ordenada. **Previo a todo trámite** adjunte tasa de justicia y denuncie celular de la diligenciante GG-2757/97. FDO. DRA. MARIA FLORENCIA GUTIERREZ - JUEZA.

Actuación firmada en fecha 07/09/2026

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.